



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo los festejos por el 70° aniversario de la Escuela Municipal de Danza José Neglia y el Conservatorio de Música Alberto Ginastera del Partido de Morón, a desarrollarse el día 29 de septiembre de 2019 en el Microestadio Gorki Grana de Castelar.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus órganos competentes.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bloque Cambiemos H.G. Diputados Pcia: Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Danza José Neglia y el Conservatorio de Música Alberto Ginastera es la única institución pública gratuita municipal orientada a la danza clásica, folklórica y tango en todo el conurbano bonaerense. Tiene como objetivo acompañar a niños y adultos en su incursión al mundo de la danza, además de formar docentes en el área de educación artística en los distintos niveles del sistema educativo: Inicial, Primario y Secundario.

Además de una oferta importante en materia de tecnicaturas especificas, esta Escuela Municipal ofrece una variedad de cursos y actividades abierta a la comunidad. Tal es la importancia y el grado de desarrollo institucional de la misma, que este año cumple 70 años de vida cultural, convirtiendo este acontecimiento en un claro ejemplo de gestión cultural municipal, por tal motivo, desde la institución y desde el municipio se prepara el festejo conmemorativo.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bloque Cambiemos

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.